INTENDENCIA MUNICIPAL

CONTRATO N° 007/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2023
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" – ID N° 426167

Entre la **Municipalidad de Mbaracayú**, domiciliada en la **Avda. Santiago H. Aranda - Centro Urbano, Ciudad de Mbaracayú, Alto Paraná, República del Paraguay**, representada para este acto por la **Intendenta Municipal, Lic. Nanci Marissa Algarin**, con **Cédula de Identidad Civil N° 3.487.661**, y la **Secretaria General, Lic. Cynthia Paola Báez**, con **Cédula de Identidad Civil N° 4.757.099**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. Santiago H. Aranda - Centro Urbano de esta ciudad**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **"GCE Grupo Comercial Empresarial", con RUC N° 2888010-2**, domiciliada en el **Avda 25 de agosto c/ Concordia, Barrio Santa Ana, Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay**, representada para este acto por el **Señor Roberto Rodríguez Arias**, con **Cedula de Identidad N° 2.888.010**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"Contrato de provisión de alimentos"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ——————————————————

Objeto del contrato

El objeto del contrato es: ——————————————————————————————

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido al suministro de alimentos por parte del proveedor para la Municipalidad de Mbaracayú, cuya adjudicación fue realizada a través del procedimiento licitatorio con el nombre de **Contratación Directa N° 09/2023 Adquisición de Productos Alimenticios -ID 426167.**——————————————————————————

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica.——————————————————————

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 426167.——————————————————————————————

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 09/2023 Adquisición de Productos Alimenticios -ID 426167**, convocado por la **Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Mbaracayú. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 380/2023 de fecha 18 de Abril de 2023.** ——————————————————————————

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU SECRETARIA
Lic. Euldia Gonzalez
Secretaria General

Ing. Roberto Rodriguez Arias
GCE Distribución Representación Servicios
Grupo Comercial Empresarial
R.U.C.: 2888010 - 2 Tel.: 061-506 663 / 0971-100 364

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU INTENDENCIA

Escaneado con CamScanner

INTENDENCIA MUNICIPAL

CONTRATO N° 007/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2023
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" – ID N° 426167

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)
1	Yerba Mate sin agregado de hierbas medicinales 1 kg	Capiibary	Paraguay	Kg	Unidad	Por Monto	1	3.000.000	6.000.000	17.000
2	Aceite de Soja	Salad	Brasil	ml	Unidad	Por Monto	1	2.726.600	5.453.200	15.500
3	Sal Fina Yodada	Unisal	Paraguay	Kg	Unidad	Por Monto	1	576.600	1.153.200	3.250
4	Arroz largo, fino T1 5Kg	Lider	Paraguay	Kg	Unidad	Por Monto	1	5.720.000	11.440.000	32.250
5	Poroto negro	Ideal	Paraguay	Kg	Unidad	Por Monto	1	3.440.000	6.880.000	19.500
6	Leche de entera liquido	Los Colonos	Paraguay	Litros	Unidad	Por Monto	1	1.223.400	2.446.800	6.950
7	Harina de trigo de 5 Kg	Hildebrand	Paraguay	Kg	Unidad	Por Monto	1	5.136.600	10.273.200	27.950
8	Fideos 3 kg	Hildebrand	Paraguay	Kg	Paquete	Por Monto	1	4.363.400	8.726.800	24.500
9	Coquito	CF	Paraguay	Kg	Paquete	Por Monto	1	2.366.600	4.733.200	22.500
10	Carne Conservada en Lata 340 grs	Bon Gusto	Paraguay	Unidad	Unidad	Por Monto	1	2.856.600	5.713.200	16.500
11	Azúcar Blanca 5Kg	Azukita	Paraguay	Kg	Unidad	Por Monto	1	6.536.600	13.073.200	39.500
12	Locro	Mickey	Paraguay	gr	Unidad	Por Monto	1	1.923.400	3.846.800	11.750
13	Café Tostado 500 gr	Melitta	Brasil	gr	Unidad	Por Monto	1	6.036.600	12.073.200	34.500
14	Muslo de pollo	DJ	Paraguay	Kg	Unidad	Por Monto	1	3.094.750	6.189.500	14.500
15	Tomate	CD	Paraguay	Kg	Granel	Por Monto	1	170.425	340.850	7.450
16	Cebolla	CD	Paraguay	Kg	Granel	Por Monto	1	161.675	323.350	7.450
17	Locote	CD	Paraguay	Kg	Granel	Por Monto	1	117.495	234.990	8.900
18	Ajo	CD	Paraguay	Kg	Granel	Por Monto	1	365.505	731.010	23.950
19	Papa negra	CD	Paraguay	Kg	Granel	Por Monto	1	92.745	185.490	7.450
20	Zanahoria	CD	Paraguay	Kg	Granel	Por Monto	1	91.005	182.010	7.450
								50.000.000	100.000.000	348.800

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU SECRETARIA
Lic. Eulalia Gonzalez
Secretaria General

Ing. Roberto Rodríguez Arias
GCE Distribución Representación Servicios
Grupo Comercial Empresarial
R.U.C.: 2666818 - 2 Tel.: 061-609 663 / 0971-100 964

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU INTENDENCIA

Escaneado con CamScanner

INTENDENCIA MUNICIPAL

CONTRATO N° 007/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2023
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" – ID N° 426167

PRECIO UNITARIO TOTAL:	Gs. 348.800 (Guaraníes Trescientos cuarenta y ocho mil, ochocientos) IVA Incluido

TOTAL MONTO MÍNIMO:	Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta millones) IVA incluido
TOTAL MONTO MÁXIMO:	Gs. 100.000.000 (Guaraníes Cien millones) IVA incluido

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta millones) IVA incluido** y el monto máximo es de **Gs. 100.000.000 (Guaraníes Cien millones) IVA incluido.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: Hasta el 31 de Diciembre de 2023.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Secretaría de Administración Contractual.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU SECRETARIA
Lic. Natalia Gonzalez
Secretaria General

Ing. Roberto Rodriguez Arias
GCE Distribución Representación Servicios
Grupo Comercial Empresarial
R.U.C.: 2888010 - 2 Tel.: 061-600 883 / 0971-100 364

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU INTENDENCIA

Escaneado con CamScanner

CONTRATO N° 007/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2023
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" – ID N° 426167

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.----------

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben **3 (tres) ejemplares** de un mismo tenor y a un solo efecto en la **Ciudad de Mbaracayú, República del Paraguay a los 08 días del mes de Mayo y año 2023.**----

Lic. Eufalia González
Secretaria General

Lic. Nanci Marissa Algarin
Intendente Municipal

Ing. Roberto Rodríguez Arias
GCE Distribución Representación Servicios
Grupo Comercial Empresarial
R.U.C.: 2583010-2 Tel.: 061-506 963 / 0971-100 364

Roberto Rodríguez Arias
GCE Grupo Comercial Empresarial
Proveedor

Escaneado con CamScanner